

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

CONCURSO DE MÉRITOS PERSONAL FUNCIONARIO 2000

ADJUDICACIÓN DESTINOS: LISTA DEFINITIVA

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD.P.T.	PUESTO DE TRABAJO	CONSEJ/ORG.AUT.		C. DIRECTIVO	
	C.DESTINO	PROVINCIA		LOCALIDAD	
74996147	LÓPEZ	GALLEGO	JUAN	B11	16,3
6730610	INSPECTOR DE DEPORTES DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	TURISMO Y DEPORTE JAÉN		DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN JAÉN	
26196503	FERNÁNDEZ	LIRIO	NICOLÁS	B20	20,8
6733010	UNIDAD DE INFORMACIÓN DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	TURISMO Y DEPORTE JAÉN		DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN JAÉN	
2721710	DESIERTO ADMINISTRATIVO DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	TURISMO Y DEPORTE JAÉN		DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN JAÉN	

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 29 de noviembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Unidad de Directivos) y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en

el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae», en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título compulsado de la titulación académica requerida. Los méritos alegados deberán ser justificados con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos.

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Bolsa de Candidatos a Puestos Directivos de la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor de acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 29 de noviembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

**A N E X O**

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.  
Centro de destino: Hospital «Ciudad de Jaén», en Jaén.  
Denominación del puesto: Subdirector de Enfermería.  
Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Diplomado Universitario en Enfermería/ATS.

Se valorará: Formación y Experiencia en Gestión y Administración Sanitaria.

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*ORDEN de 10 de diciembre de 2001, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería, convocado por Orden que se cita.*

Por Orden de fecha 16 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12 de julio), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos, y en cumplimiento de lo previsto en la base duodécima de la Orden antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 7 del citado Decreto 151/1996, de 30 de abril,

**D I S P O N G O**

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que

se relacionan en el Anexo de la presente Orden a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Consejería y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación y Justicia en el término de tres días, desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos que no figuran en el Anexo de la presente Orden por no haber sido adjudicados a ningún funcionario, ya sea porque no han sido solicitados o por no reunir los candidatos solicitantes los requisitos exigidos por las bases para su adjudicación.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de la Orden de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Orden, que agota a la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o bien puede interponerse contra ella, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de diciembre de 2001

CARMEN CALVO POYATO  
Consejera de Cultura

JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERIA DE CULTURA

CONCURSO DE MERITOS PERSONAL FUNCIONARIO 2001

ADJUDICACION DESTINOS : LISTAS PROPUESTAS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE		CUERPO	P.TOTAL
COD.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ / ORG.AUT.		C. DIRECTIVO	
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD			
75433126 003074	ARAD ASESOR TECNICO-INFRAESTRUC. Y EQUIP	PEDROSA CULTURA		PALOMA	B2	9,5000
D.GENERAL	FOMENTO Y PROMOCION CULTURAL	SEVILLA	SEVILLA		D.GENERAL FOMENTO Y PROMOCION CULTURAL	
30533167	ALIAGA SC. ANALISIS Y SEGUIMIENTO	RODRIGUEZ CULTURA		RAFAEL	B12	17,1500
SECRETARIA	GENERAL TECNICA				SECRETARIA GENERAL TECNICA	
27906540 511732	ALONSO NG. REGIMEN INTERIOR	ALVAREZ CULTURA		MARIA JOSEFA	D1	17,1000
SECRETARIA	GENERAL TECNICA				SECRETARIA GENERAL TECNICA	
40968847 407476	ARJONA NG. CONTRATACION	PABON CULTURA		M. CARMEN	C1	14,1500
DELEGACION	PROVINCIAL DE SEVILLA				DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	
28719840 408606	BLANCO ASESOR TECNICO-PROCESO TECNICO	TORRES CULTURA		MARIA ISABEL	A2	17,5000
BIBLIOTECA	PUBLICA				DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	
75063790 406570	BLAZQUEZ NG. COORDINACION ADMINISTRATIVA	LECHUGA CULTURA		JUAN DE DIOS	B11	17,7000
DELEGACION	PROVINCIAL DE GRANADA				DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	
24254600 408295	BONACHERA AYUDANTE ARCHIVO	CANO CULTURA		F. JOSE	B2	17,9000
ARCH. HISTORICO	DE LA REAL CANCELLERIA				DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	
27214246 621388	BRAVO SC. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	GALERA CULTURA		JOSE RAMON	C1	22,1000
BIBLIOTECA	DE ANDALUCIA				D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO	
08796666 511895	CALEVA NG. GESTION ADMINISTRATIVA	SANTIAGO CULTURA		FRANCISCA	D1	15,6500
DIRECCION	GENERAL DE BIENES CULTURALES				DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES	
31231391 405981	CARRE O UN. INVERSIONES Y OBRAS	BALLESTEROS CULTURA		JUAN	B2	0,5500
DELEGACION	PROVINCIAL DE CADIZ				DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ	